

las vistas y el objeto que se esté fotografiando, sin perturbar la continuidad de la impresión del sonido, y viceversa, permitiendo al propio tiempo que se regule la intensidad del sonido de acuerdo con esa variación de la distancia.

Otros fines del mismo invento irán apareciendo en el transcurso de esta Memoria.

Esencialmente consiste dicho invento en la construcción, combinación, situación y relativa disposición de las partes, como pasamos á describir con ayuda del adjunto dibujo, el cual ilustra diagramáticamente los principios en que se basa.



Para impresionar fotográfica y simultáneamente el sonido y la vista por el método de fonofilm, conviene con frecuencia pasar de pronto de un alejamiento del objeto, esto, es, que se encuentre la cámara situada á una distancia relativamente grande del objeto, á un acercamiento al mismo, sin que en modo alguno, ni aun durante una fracción de un segundo, se interrumpa la acción de la impresión del sonido. Si solo se emplea una cámara es necesario moverla rápidamente para acercarla al objeto, y viceversa, al pasar de una vista cercana á otra lejana, ó cambiar las lentes. Inevitablemente se produce con ello grandes dificultades ó demoras en la impresión de la continuidad de la acción ó en la impresión del sonido.

Entre los fines especiales que con el invento se persiguen se encuentran los de evitarse ese inconveniente, y para lograrlo se recurre á dos cámaras perfectamente sincronizadas entre sí en cuanto á la cinta ó película y á la velocidad, y se hace la im-

presión del sonido en la cinta de una ú otra de las cámaras ó de ambas. Una de esas cámaras va situada relativamente lejos del objeto, para tomar vistas lejanas, mientras que la otra se sitúa de tal suerte, ó se emplea en ella una lente de acercamiento, de modo que se fotografíe la vista cercana del objeto. Luego se revelan los dos negativos que se obtienen y se procede á su tirada en una cinta positiva, utilizándose alternativamente las partes que convengan de cada negativo, aunque es preferible tomar la impresión del sonido solamente de uno de los dos negativos, ya que generalmente basta hacer la impresión del sonido solamente en una de las dos cámaras. Cuando se quiera, sin embargo, regular el volumen ó intensidad con arreglo á la distancia á la cual se haya tomado la vista, la impresión del sonido se puede igualmente hacer en una ú otra de las dos cámaras. En cuanto á ese particular no hay limitación ó restricción alguna, toda vez que el invento, en su aplicación más amplia, es adaptable á la fotografía de vistas animadas en relación ó no con la fotografía de vistas combinadas con la emisión de sonidos.



Aunque es posible acoplar mecánicamente las dos cámaras, es esencial, á los fines de conservar la continuidad y la velocidad, que ambas vayan situadas con independencia entre sí. Debido á ello conviene que cada cámara se mueva con sincronismo por medio de unos motores de corriente alterna, idénticos y monofásicos ó polifásicos, que á su vez sean accionados por un generador común.

En el referido dibujo ilustrativo del

invento, 1 y 2 designan las dos cámaras, que conviene sean de construcción idéntica y que funcionen por medio de los motores 5 y 6 los cuales reciben su corriente del generador 9 que puede ser movido por el motor 10. Ese motor conviene que reciba movimiento de una batería de acumuladores que le dé al generador una velocidad absolutamente constante y, por lo tanto, á ambas cámaras.

Solo una de dichas cámaras, la 1, aparece provista de un equipo fotografiador del sonido, consistente en el micrófono 11 que va conexasionado con un amplificador de cualquier construcción adecuada, como el que diagramáticamente representa 12, que á su vez hace la regulación de la lámpara, que asimismo de una manera diagramática indica 14, por medio de los conductores 15, de la manera conocida ordinaria.

Debe tenerse en cuenta que el invento no se limita ni restringe á ningún determinado tipo de equipo, toda vez que el medio general descripto para vencer la dificultad en el arte de la fotografía animada y de vistas combinadas para producir la emisión de sonidos es lo que constituye el objeto primordial del invento.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en los Estados Unidos de América en 29 de noviembre de 1924, bajo el número 752.840, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - El método de obtener impresiones

fotográficas, desde diferentes puntos, de un objeto, propio para utilizarse en la formación de una impresión continua del mismo, que comprende el empleo de una diversidad de cámaras diferentemente situadas y movidas en sincronismo.

2º - El método de hacer que alternen diferentes vistas de la misma escena, que comprende el fotografiar ésta desde diferentes puntos, mediante unas cámaras que se mueven con sincronismo, y de pasar á una sola cinta positiva las pretendidas partes de esas cintas procedentes de las respectivas cámaras, al objeto de obtener una impresión continua.

3º - Un medio de conseguir fotográficamente impresiones alternadas sin romper su continuidad en el ajuste de las cámaras, que comprende una diversidad de cámaras diferentemente situadas, y un medio de hacer que esas cámaras se muevan con sincronismo.

4º - Un medio de conseguir fotográficamente impresiones alternas de objetos, escenas, ó sus análogos, sin que se interrumpa su continuidad en el ajuste de las cámaras, que comprende una diversidad de cámaras diferentemente situadas, y un medio de comunicarles movimiento en sincronismo.

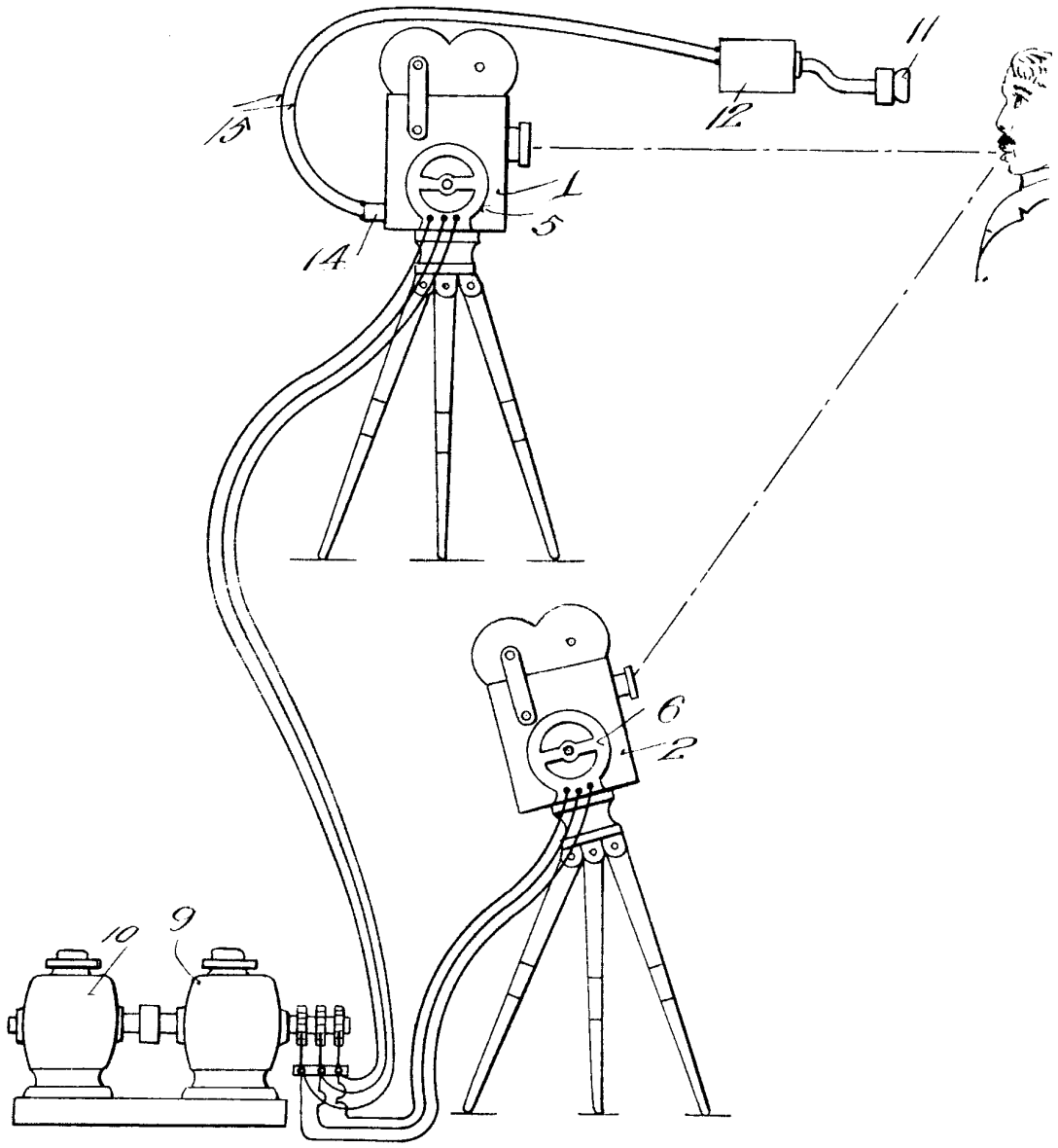
5º - Un medio de lograr fotográficamente impresiones alternas de objetos, escenas, ó sus análogos, sin que se interrumpa su continuidad en el ajuste de las cámaras, que comprende una diversidad de cámaras diferentemente situadas, un medio de comunicarles movimiento en sincronismo, y un medio desasociado cuando menos de una de esas cámaras, para impresionar fotográficamente el sonido propio de esos ob-





ESCALA VARIABLE

95583



PA
 Alberto de Eizab...
 Por Poder

Alberto de Eizab...